

ANAI - ARTEASU ESPIRITU Y SUS FINES

ANAI-ARTEA es una Asociación humanitaria, legal, abierta con amplitud de criterio a todos los problemas de los refugiados políticos. Cuya actividad se refiere más particularmente a acoger, ayudar y proteger a los patriotas vascos.

Cuenta con un local para casos de emergencia (con diez camas) en San Juan de Luz. Vive de donativos benévolos y de ayuda de gentes abnegadas. También ha implantado varias Asociaciones afines en algunos países de América.

SUS PROBLEMAS ACTUALES

A raíz de los últimos acuerdos oficiales o secretos concluidos a nivel gubernamental entre los responsables de la Policía franquista y los de la Policía francesa, ANAI-ARTEA se ha enfrentado a dificultades importantes, las cuales se exponen a continuación:

\_\_\_\_\_ Esfuerzos de la policía francesa para intimidar y desacreditar a la Asociación. . . Varios de sus miembros han sido convocados a las Comisarias de policía, llevados a juicio y confinados en su lugar de residencia.

\_\_\_\_\_ La casa de ANAI-ARTEA fué rodeada un amanecer por fuerzas de la policía. . . Varios de ellos, vestidos de civil irrumpieron en la casa penetrando en las habitaciones donde dormían los refugiados, sin reparar que en algunos de los cuartos había mujeres, para pedir identificaciones.

\_\_\_\_\_ Bajo pretexto de ayudar a resolver sus problemas, pero realmente con la intención de obtener información, la policía ha "visitado" a numerosos refugiados políticos, interrogando a menudo a mujeres en ausencia del marido.

\_\_\_\_\_ El personal de la Aduana tiene derecho a entrar en domicilios particulares sin orden del juez (lo que no ocurre con la policía), valiéndose de esto en ocasiones la policía acompañada de miembros del personal de Aduana y bajo su protección, ha efectuado pesquisas en domicilios de refugiados.

\_\_\_\_\_ El intercambio de información referente a refugiados políticos entre la policía española y la francesa, es flagrante.

\_\_\_\_\_ Del lado español, aquellos a los que la policía española interroga (con más o menos violencia) achacan toda clase de delitos por cuanto de los que saben están seguros al otro lado de la frontera. En varias ocasiones, la policía francesa ha interrogado teniendo en cuenta estos delitos, consignados en los expedientes judiciales españoles y cuyos detalles se publican en los diarios franquistas, bajo la rúbrica de "requisitoria".

\_\_\_\_\_ A menudo los policiaos españoles (reconocidos por los refugiados) circulan en territorio francés y se ponen en contacto con la policía francesa. ANAI-ARTEA está bien informada de estos contactos por confidencias de funcionarios que las desaprueban.

A

Hay refugiados políticos vascos que han sido expulsados de territorio francés o confinados lejos del País Vasco, por simple decisión administrativa y sin juicio.

En general, se prefiere castigarlos después de juzgarlos. . . Un juicio cuya sentencia es totalmente desproporcionada al delito que se les achaca y de una severidad aplicada solamente a los vascos.

Que nosotros sepamos y desde hace tiempo, no ha habido estradiación de refugiados políticos vascos (lo que no puede hacerse más que por un juicio). Pero al otro lado de la frontera la policía franquista espera a los vascos expulsados de territorio francés. Además, la policía franquista, informada, ya sea directamente o por los debates públicos ante tribunal francés, maltrata a los familiares de los refugiados políticos, llegan hasta a meter a la cárcel a la mujer y los hijos de un refugiado.

Una "faena" administrativa muy común consiste en no renovar a los refugiados políticos vascos su tarjeta de residencia más que por un periodo muy corto, creándoles así angustia e inseguridad a ellos y sus familias y haciéndoles difícil su enganche o reenganche al trabajo (un patrón no quiere obreros que puedan marcharse poco después de ser contratados).

Además, algunos patrones de refugiados políticos vascos han sido sometidos a presión policiaca, para que los despidan.

Algunos refugiados han sido convocados a los Comisariados de policía para ser interrogados, larga y duramente, llegando el interrogatorio a veces hasta sobre sus actividades en territorio español.

La zona fronteriza del País Vasco ha sido reforzada hace algún tiempo por la policía. . . En general, las "tareas sucias" han sido confiadas a policías "temporales". . . Esto para evitar a los "de base" la impopularidad consiguiente a la aplicación de estas medidas.

En general, en las conversaciones privadas, los representantes locales del Poder (Policía y Administración) reprobaban estos métodos y medidas que acabamos de señalar y se los achacan al Ministro del Interior -- Marcellin, y a los acuerdos que concluyó con Garicano Goñi, su homólogo -- franquista, y Eduardo Blanco, Jefe de la Seguridad española. . . Se llega hasta precisar que el Ministro Marcellin está hostigado por el Embajador de España en Francia y por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España -- para que concrete los acuerdos tomados sobre el asunto de los vascos, con más severidad y celeridad.

### PROPAGANDA GUBERNAMENTAL

Para justificar la "cacería de refugiados vascos" el Poder oficial francés utiliza tres ejes de propaganda:

- 1.- Falta de empleos en el País Vasco Norte (francés)
- 2.- Los refugiados pudieran atraer dificultades organizando incursiones -- más allá de la frontera.
- 3.- Haciendo política no respetan las leyes de la hospitalidad.